

CATEO AUTORIZADO POR UN JUEZ EN LA ESAF SE REALIZÓ RESPETANDO EL DEBIDO PROCESO [1]

BOLETÍN DE PRENSA

2020

[2]

* Ningún elemento de la Fiscalía Anticorrupción portaba armas de fuego

En cumplimiento de una orden cateo concedida por un Juez de Control, esta mañana del lunes 12 de octubre, personal de la Fiscalía Anticorrupción realizó una diligencia en las instalaciones Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización (ESAF) respetando lo establecido en el artículo 282 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Respetando el debido proceso, la Fiscalía Anticorrupción llevó a cabo el aseguramiento únicamente de los objetos autorizados por el Juez.

Derivado de las múltiples negativas, evasivas y omisiones a los requerimientos de información realizados por la Fiscalía Anticorrupción, hoy se llevó a cabo la diligencia de cateo relacionada con la causa penal JC/1051/2020 autorizada por un Juez.

Cabe señalar que ningún elemento de la Fiscalía Anticorrupción que participó diligencia, portaba armas de fuego y tampoco se utilizó la fuerza.

URL de origen: <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/node/283>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/noticias/cateo-autorizado-por-un-juez-en-la-esaf-se-realizo-respetando->



CATEO AUTORIZADO POR UN JUEZ EN LA ESAF SE REALIZÓ RESPETANDO EL DEBIDO PROC

Published on Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos

(<https://fiscaliaanticorruptcion.morelos.gob.mx>)

el-debido-proceso

[2] https://fiscaliaanticorruptcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorruptcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/1_19_3_1_1_1_3_1.png